

PROTESTAS POR LA DECISION DE NO SUBVENCIONAR LA ENSEÑANZA DE LENGUA CATALANA

Concejales que votaron contra la propuesta en ese sentido, se citan ahora los presupuestos necesarios

PUDO HABER UN FALLO DE INTERPRETACION LEGAL RESPECTO AL USO DE LA LENGUA VERNACULA EN EL CONSISTORI

Barcelona, 7. (De nuestra Redacción.) El voto en contra de 18 concejales del Ayuntamiento barcelonés a la enmienda presentada, en el último Pleno de dicha Corporación, por el concejal señor Soler Padró, que, en el capítulo VI (artículo primero, apartado 4) del presupuesto ordinario, que hace referencia a educación en un nuevo apartado denominado «Fundación Cultura Catalana» (dotado con 50 millones de pesetas) para financiar la promoción y mantenimiento de la cultura vernácula a través, fundamentalmente, de la enseñanza del catalán en las escuelas de E. G. B., ha provocado una reacción unánime, para reprobar enérgicamente la actitud de aquellos, tanto en las entidades y corporaciones ciudadanas como entre la mayoría de barceloneses. Muchas han sido las asociaciones de vecinos y personalidades que se han pronunciado en el mismo sentido, llegando incluso algunos a pedir su dimisión.

La primera entidad que censuró a los mencionados concejales por su actitud ha sido Amigos de la Ciudad, en un enérgico escrito.

Asimismo, la Junta directiva de Omnium Cultural expresa «su más profunda repulsa a la actitud de unos concejales que han votado en contra del sentir abrumadoramente mayoritario de la población barcelonesa, favorable a la enseñanza de nuestra lengua». Esta entidad concluye su comunicado felicitando «públicamente a los señores concejales que han actuado en favor de la subvención municipal a la enseñanza del catalán».

A las manifestaciones anteriormente señaladas se han adherido el Colegio de Doctores y Licenciados, el de Ingenieros y el Centro Social, entre otras entidades y corporaciones públicas y un total de 15 asociaciones de vecinos.

POSIBLE ERROR EN LA INTERPRETACION DE LA LEY

Por otra parte, al parecer hubo error de interpretación, al pretender el señor Soler Padró defender su enmienda en catalán, ante lo que el alcalde solicitó del secretario general leyera el párrafo tercero de la ley del 9 de junio de 1930, por si era preceptivo o no.

El párrafo especifica lo siguiente: «Las Corporaciones de carácter local o regional podrán emplear en su vida interna los idiomas y dialectos regionales, pero llevarán los libros oficiales de registros y actas en castellano, y emplearán este idioma en todas las comunicaciones oficiales dirigidas al Gobierno o a personas investidas de autoridad y en los escritos que a ellas acompañen.»

Entonces se comenta que un Pleno es un acto de carácter interno, por lo que se podía haber leído en catalán la defensa de la enmienda.

Ante esta reacción ciudadana, se sucedieron, durante la jornada de ayer, las reuniones de los concejales que votaron no con el alcalde, para tratar de hallar una solución a este callejón sin salida. Al fin, ya de madrugada, la oficina de Prensa facilitó el texto de una carta dirigida al alcalde, firmada por un grupo de concejales, carta que había sido objeto, al parecer, de innumerables borradores.

En dicha carta, los concejales solicitan al alcalde que decrete las cantidades ne-

cesarias —perteneciente a la partida 91 c presupuesto—, a fin de incrementar el fomento de la lengua y cultura catalana por medio de las instituciones ya existentes en el Ayuntamiento.

Asimismo, solicitan que se inste del Ministerio de Educación y Ciencia, «con urgencia y la importancia que el asunto exige», la dotación de los medios económicos y de todo orden necesarios para que la enseñanza del catalán en la escuela alcance los niveles que merece.

Explican los concejales que el resultado negativo en una votación sobre el tema no debe interpretarse contrario al fomento de la cultura catalana, sino a la presentación de una enmienda que consideran insuficiente.

«Es necesario —dice también la nota enviada al señor Masó— atacar de frente el tema de la auténtica catalanidad y el de la también auténtica solidaridad de Cataluña con las restantes regiones que constituyen la España unida que todos queremos.»

OPINA EL ALCALDE: LA NEGATIVA AJENA AL FOMENTO DEL CATALAN

«La votación negativa no fue al fomento de la lengua catalana. La votación que hubo en el Pleno último, que salió negativa, fue a una enmienda determinada al proyecto de presupuestos del año 1975. Se podía interpretar, como se ha interpretado a través de los medios informativos, pero ésta no fue la intervención del Pleno», ha declarado el alcalde de Barcelona, don Enrique Masó, al programa «Miramar», de los Servicios Informativos de TV. E.

«El Pleno —añadió— votó negativamente a una enmienda determinada, no a que se promovieran la lengua catalana y la cultura catalana. Prueba de esto es que ayer los concejales de este Ayuntamiento me entregaron un escrito de solicitud para que se impulsara lo que ya actualmente está haciendo en este campo nuestro Ayuntamiento.»

Tras aportar varias pruebas acerca del interés del Ayuntamiento por promover el estudio del catalán, concluyó: «Siento mucho que se haya producido todo en la forma en que se produjo, pero los legalismos que hay en un Pleno son complejos y, a menudo, probablemente, no demuestran lo que es el sentir de todos. Me gustaría que, con estas palabras, pudiese llevar la tranquilidad a todos vosotros, para que se sepa que nuestro Ayuntamiento se preocupa, definitivamente, de la enseñanza de nuestra cultura y de nuestra lengua. Asimismo he formulado las consultas pertinentes en cuanto a la lengua que se tiene que hablar o que se puede hablar en los Plenos del Ayuntamiento. Yo me tenía que registrar en el momento en que por vez primera se suscitaba el tema, por las leyes que nos regulan. Necesito, como ya he solicitado, que se me aclaren aquellas leyes y las interpretaciones de las mismas», transcribe Europa Press.